



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-069569- -00010-0002

Fecha: 2014-05-30 13:47:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 7

**PAGO TASA DE MANTENIMIENTO DE
PATENTES DE INVENCIÓN Y PCT
2014**

1. No. Expediente 10-69569

Trámite P.I. X PCT

Evento 323

Actuación 411

Folios 6

2. Persona que realiza el pago Universidad de los Andes - Tatiana González Abaunza

Dirección: Calle 18 No 2 - 68, piso 3 Edificio ÑV - Dirección Jurídica

Teléfono: 3394949 Ext. 2009 E-mail: tgonzale@uniandes.edu.co

3. Certificado No. 29384 Vigente desde Junio 09 de 2010 hasta Junio 09 de 2030

Resolución 56451/2013	Año 1 a 4				Año 5 a 8				Año 9 a 12				Año 13 a 16				Año 17 a 20			
Año presentación de la solicitud	2014	2013	2012	2011	~~2010~~	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995

Sin recargo	\$ 212.000	☐	\$ 330.000	☐	\$ 494.000	☐	\$ 767.000	☐	\$ 1.020.000	☐
Con recargo	\$ 315.000	☐	\$ 438.000	☐	\$ 659.000	☐	\$ 1.015.000	☐	\$ 1.360.000	☐

(aplica reducción 25% en tasa)
(\$247.500)

Periodo a cancelar Junio de 2014 a Junio de 2015 -

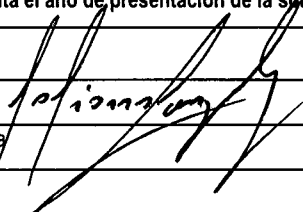
Comprobante de pago No. 64834516-5 Fecha: 28 de Mayo de 2014

Para pagos de trámites PCT se tiene en cuenta el año de presentación de la solicitud internacional

30
Día

05
Mes

2014
Año



Firma

53.105.283
C.C. No.



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial

Dirección de Nuevas Creaciones

E.

S.

D.

ASUNTO : PODER ESPECIAL
TRAMITE : PAGO TASA MANTENIMIENTO 2014-2015 – PATENTE DE INVENCION
EXPEDIENTE : 10 - 69569
NOMBRE : PATENTE DE INVENCION DISPOSITIVO DE OCLUSIÓN VASCULAR DE DOBLE CONO DE NITINOL (DCN) PARA CIERRE DEL DUCTUS ARTERIOSO PERSISTENTE
TITULARES : UNIVERSIDAD DE LOS ANDES; FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL; JUAN CARLOS BRICEÑO TRIANA; ALBERTO ENRIQUE GARCÍA TORRES; CAROLINA VALECILLA ERAZO

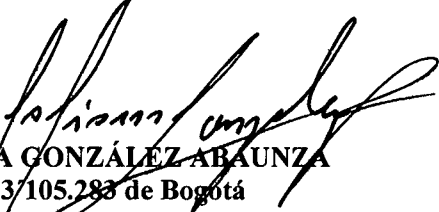
CARL HENRIK LANGEBAEK RUEDA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.154.384 expedida en Bogotá, quien en su calidad de Representante Legal Suplente de la **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, institución privada de educación superior sin ánimo de lucro con personería jurídica reconocida mediante Resolución No 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia, tal y como consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional; manifiesto a usted que confiero Poder Especial a la Dra. **TATIANA GONZÁLEZ ABAUNZA**, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 53'105.283 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No 162.145 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actuará como apoderada, para que en nombre de la **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, adelante los trámites necesarios para realizar el **PAGO DE LA TASA DE MANTENIMIENTO 2014-2015** de la Patente de Invención "*Dispositivo de oclusión vascular de doble cono de nitinol (DCN) para cierre del ductus arterioso persistente*".

La Dra. Tatiana González queda facultada para interponer recursos y ejercer las acciones legales a que haya lugar, así como para recibir, sustituir, desistir, conciliar y transigir, con el fin de proteger en debida forma los intereses de la Universidad, todo en conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Código de procedimiento Civil.

Atentamente,


CARL HENRIK LANGEBAEK RUEDA
C.C. No 79.154.384 de Bogotá D.C.

Acepto


TATIANA GONZÁLEZ ABAUNZA
C.C. No 53'105.283 de Bogotá
T.P. No 162.145 del C.S. de la J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En la Ciudad de Bogotá, D.C. a 30 de 05 de 2014

Compareció ante la Notaria Primera del Círculo de Bogotá

Carl Henrik Langebach Pardo

Quien se identificó con la Cédula de Ciudadanía

Número: 7944384

expedida en Bta

y Declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento

son suyas y que el contenido del mismo es cierto

El declarante Carl H Langebach

El Notario Primero



NOTARIA PRIMERA



DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

003 1035766





**DIRECCIÓN JURÍDICA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

Calle 18 No 2 -68, 3° Piso
Tel: 3324347 – 3394949 Ext 2009, 2010, 3125
Fax: 3324390
Bogotá D.C. - Colombia.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Superintendencia Delegada para la Propiedad Industrial
Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

**TRAMITE : PAGO TASA MANTENIMIENTO 2014-2015 –
PATENTE DE INVENCION**

EXPEDIENTE : 10 – 69569

**NOMBRE : PATENTE DE INVENCION DISPOSITIVO DE
OCLUSIÓN VASCULAR DE DOBLE CONO DE
NITINOL (DCN) PARA CIERRE DEL DUCTUS
ARTERIOSO PERSISTENTE**

**TITULARES : UNIVERSIDAD DE LOS ANDES; FUNDACIÓN
CARDIO INFANTÍL; JUAN CARLOS BRICEÑO
TRIANA; ALBERTO ENRIQUE GARCÍA TORRES;
CAROLINA VALECILLA ERAZO**

TATIANA GONZÁLEZ ABAUNZA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No 53.105.283 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No 162.145 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como Apoderada de la **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, me permito cancelar la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$247.500 M/CTE)**, correspondiente a los derechos por Tasa Anual 2014 – 2015 para el mantenimiento de patente de invención: **PATENTE DE INVENCION DISPOSITIVO DE OCLUSIÓN VASCULAR DE DOBLE CONO DE NITINOL (DCN) PARA CIERRE DEL DUCTUS ARTERIOSO PERSISTENTE.**

INVENTORES:

-Juan Carlos Briceño Triana
-Alberto Enrique García Torres

3

-Carolina Valecilla Erazo

TITULARES:

-Universidad de los Andes	22,5%
-Fundación Cardio Infantil	22,5%
-Juan Carlos Briceño Triana	22,5%
-Alberto Enrique García Torres	22,5%
-Carolina Valecilla Erazo	10%

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Fundamento la presente petición en la Constitución Política Nacional, Art. 61,
- Ley 178 de 1994 por medio de la cual Colombia se adhiere al Convenio de París sobre Propiedad Industrial,
- La Decisión Andina 486 de 2000,
- Decreto Reglamentario No 2591 del 13 de diciembre de 2000,
- Así como las demás normas conexas y complementarias que adicionen o modifiquen las ya citadas.

REDUCCIÓN TASA DE MANTENIMIENTO

De conformidad con el artículo 3 de la Resolución No 56451 del 27 de septiembre de 2013, las Universidades Privadas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, tendrán una reducción del 25% de la tasa vigente, descuento al cual nos acogemos en la presente solicitud de pago de tasa de mantenimiento tal y como se ha solicitado desde el inicio del proceso.

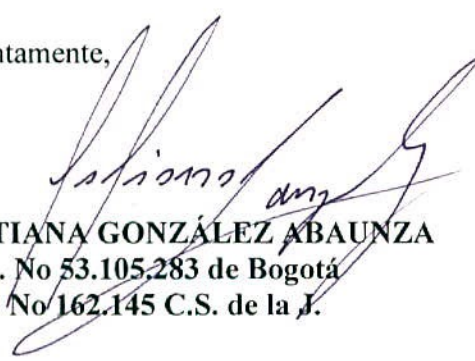
NOTIFICACIONES

Para todos los efectos legales, relacionados con la presente solicitud, recibiré notificaciones en la secretaria de ese despacho y en la Calle 18 No 2 - 68, 3° piso, Oficina Jurídica Universidad de los Andes, Teléfono: 3324347, 3394949 Ext. 2009/2010/3125, Fax: 3324390, E. Mail: tgonzale@uniandes.edu.co

ANEXOS

- Poder debidamente otorgado
- Recibo de pago Banco de Bogotá No - 64834516-5
- Certificado de existencia y representación legal de la Universidad de los Andes, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Atentamente,



TATIANA GONZÁLEZ ABAUNZA
C.C. No 53.105.283 de Bogotá
T.P. No 162.145 C.S. de la J.

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 64834516-5

Fecha
Año Mes Día
2014 05 28
Código de Convenio
Cuenta Corriente ☒ Número
Cuenta de Ahorros ☐
Crédito Rotativo ☐ 092754387

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Referencia 1
090007389-1

Referencia 2
01

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$		
Cheque	\$ 247.500		
TOTAL A PAGAR	\$ 247.500		
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza
07	494-0071	707888	494

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

Banco de Bogotá 051 Las Aguas
Srv 2160 BOM705103 Usul619 T480
CC****4387 28/05/14 12:18 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 785
Us:8600073861
Valor Efectivo:0.00
Valor Cheque:247,500.00 1
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:247,500.00

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa.
Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante: TATIANA GONZALEZ
Teléfono: 3324342

2-1-303-353 (CC-035/Febrero/2013)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se recibe(n) "Sólo buen color" de manera que la operación sólo se entienda efectiva si el(los) cheque(s) con pago(s) por el(los) banco(s) de destino al titular de la cuenta en la que se depositó(en). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o firmada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

- 2a COPIA : PARA EL DEPOSITANTE -



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL**

EL SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN
CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR EL
DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 7245 DE 2011

CERTIFICA:

RL-02103-2014

El/(la) UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (Código: 1813), con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Universidad, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION número 28 de 1949-02-23, expedido(a) por MINISTERIO DE JUSTICIA.

Mediante Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964, expedido por el Gobierno Nacional, la institución obtuvo reconocimiento como Universidad.

Mediante Resolución 2566 del 30 de junio de 2005, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue otorgada Acreditación Institucional.

Mediante Resolución Ministerial 5560 del 25 de agosto de 2009, le fue ratificada una reforma estatutaria.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - BOGOTÁ D.C. (Código 1813)

Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Cargo	Acto Interno	Periodo	Fecha Inscripción
CARL HENRIK LANGEBAEK RUEDA	CC 79154384 Bogotá D.C.	REP. LEGAL SUPLENTE	ACTA 64 2012-11-28 COMITE DIRECTIVO	Desde: 2013-01-11 Hasta: 2015-01-10	2013-01-30
JAVIER SERRANO RODRIGUEZ	CC 5562081 Bucaramanga	REP. LEGAL SUPLENTE	ACTA 84 2014-02-12 COMITE DIRECTIVO	Desde: 2014-03-14 Hasta: 2016-03-13	2014-04-03
JOSE RAFAEL TORO GOMEZ	CC 19269542 Bogotá	REP. LEGAL SUPLENTE	ACTA 56-12 2012-07-25 COMITE DIRECTIVO	Desde: 2012-08-01 Hasta: 2014-08-01	2012-10-17
MAURICIO SANZ DE SANTAMARIA SAMPER	CC 79148642 BOGOTA	REP. LEGAL SUPLENTE	ACTA 56 2012-07-25 COMITE DIRECTIVO	Desde: 2012-08-01 Hasta: 2014-07-31	2012-08-23
PABLO DEL CARMEN NAVAS SANZ DE SANTAMARIA	CC 19118840 Bogotá D.C.	RECTOR	ACTA 08 2011-09-01 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2011-11-01 Hasta: 2015-10-31	2011-11-01
PABLO DEL CARMEN NAVAS SANZ DE SANTAMARIA	CC 19118840 Bogotá D.C.	REP. LEGAL	ACTA 08 2011-06-15 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2011-11-01 Hasta: 2015-10-31	2011-11-01

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.



De conformidad con lo establecido por la Ley 962 de 2005, los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 1747 de 2000 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a <https://vumen.mineduacion.gov.co/VUMEN/>, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Mayo de 2014, por solicitud de RUBIELA MONTOYA GONZALEZ, según radicado RL-2014-002441.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
Subdirector de Inspección y Vigilancia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0057240

Bogotá D.C., Mayo 30 de 2014 - 13:43:03

RECIBIDO DE : UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

NI 860.007.386

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	648345165	28/05/2014	247.500.00

*** Conceptos Pagados ***

ANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	2258 TASA ANUAL DTO 25% AÑOS 5 A 8 PARA MANTENIMIENTO DE PAT	247.500.00	247.500.00
			\$247.500.00

SON: **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-069569- -00010-0002

Fecha: 2014-05-30 13:47:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 30 de 2014 - 13:43:04

2